TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE FERREYROS S.A.

1. ALCANCE, COTIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

Estas condiciones generales se aplican a las cotizaciones, ventas de maquinaria, equipos, repuestos, componentes, servicios de mantenimiento, reparación, capacitación, soporte técnico y demás prestaciones ofrecidas por Ferreyros S.A., salvo que la cotización, el pedido de venta, el contrato específico o sus anexos establezcan expresamente una condición distinta.

La Cotización constituye una propuesta comercial sujeta a su vigencia, disponibilidad, condiciones técnicas y comerciales indicadas en ella. La operación se entenderá confirmada cuando Ferreyros S.A. emita el pedido de venta, orden de servicio, confirmación escrita o documento equivalente que corresponda. La aceptación del Cliente implica que conoce y acepta estas condiciones, las condiciones particulares de la Cotización y los documentos incorporados por referencia.

En caso de contradicción, prevalecerán, en este orden: (i) la Cotización, (ii) las condiciones particulares expresamente pactadas en un contrato suscrito por las partes; (iii) el pedido de venta u orden de servicio emitido por Ferreyros S.A.; y, (iv) estas condiciones generales. Las condiciones de compra del Cliente no serán aplicables salvo aceptación previa, expresa y escrita de Ferreyros S.A. Asimismo, cualquier término, condición o estipulación contenido en órdenes de compra, órdenes de servicio, aceptaciones o documentos emitidos unilateralmente por el Cliente que contradiga, altere, limite o modifique lo establecido en la Cotización o en estas Condiciones Generales se tendrá por no puesto y carecerá de efecto jurídico, salvo aceptación previa, expresa y por escrito de Ferreyros S.A.

Los precios, moneda, tributos, gastos de transporte, seguros, instalación, puesta en marcha, capacitación y demás conceptos serán los indicados en la Cotización. Salvo indicación expresa, los precios no incluyen prestaciones, suministros ni costos que no estén descritos en ella. La vigencia de la Cotización no garantiza la disponibilidad del bien o servicio si el Cliente no confirma oportunamente la operación y Ferreyros S.A. no emite la confirmación escrita correspondiente.

2. PAGO, FACTURACIÓN Y MORA

El Cliente deberá pagar el precio y cualquier concepto adicional en la oportunidad, moneda, forma y lugar indicados en la Cotización, el pedido de venta o la orden de servicio. Ferreyros S.A. podrá exigir el pago anticipado u otras condiciones de pago cuando ello se haya indicado en la Cotización o resulte razonablemente necesario por el perfil de riesgo de la operación. Ferreyros S.A. no acepta penalidades ni asume la obligación de otorgar cartas fianza, salvo pacto expreso en contrario contenido en la Cotización, el pedido de venta, la orden de servicio o el contrato específico.

La falta de pago facultará a Ferreyros S.A., sin perjuicio de los demás derechos que le correspondan, a suspender entregas, servicios, garantías comerciales, soporte técnico o pedidos pendientes, así como a exigir intereses moratorios a la tasa máxima permitida por el Banco Central de Reserva del Perú o, si no existiera pacto aplicable, la tasa legal correspondiente. El Cliente no podrá compensar, retener ni descontar pagos salvo acuerdo escrito de Ferreyros S.A. o mandato legal.

3. ENTREGA, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y RIESGO

Las fechas de entrega, instalación o

prestación son estimadas, salvo que la Cotización o el contrato las califique expresamente como plazo esencial. Podrán variar por disponibilidad de fábrica, importación, transporte, aduanas, permisos, actos u omisiones del Cliente, terceros, caso fortuito o fuerza mayor. Ferreyros S.A. comunicará las variaciones relevantes cuando razonablemente pueda hacerlo.

El Cliente deberá recibir los bienes, proporcionar acceso seguro y oportuno al lugar de entrega o trabajo, obtener los permisos a su cargo y entregar la información necesaria para la instalación, puesta en marcha o servicio. Si el Cliente no recibe el bien o impide la ejecución por causa imputable a él, asumirá los costos razonables de almacenamiento, custodia, movilización, desmovilización y reprogramación, y el riesgo podrá transferirse conforme a la ley y a lo pactado en la operación.

4. GARANTÍA DE FÁBRICA Y RESPONSABILIDAD POR EL USO

La garantía de fábrica aplicable será únicamente la indicada en la Cotización, la Propuesta Técnico-Económica, el certificado de garantía del fabricante o el contrato específico. Salvo que se indique expresamente algo distinto, el remedio exclusivo por una deficiencia cubierta y comprobada será, a elección de Ferreyros S.A. y según la naturaleza del caso, reparar, corregir, reemplazar el componente o repetir el servicio defectuoso. La garantía estará sujeta al plazo, procedimiento de atención y demás condiciones aplicables.

La garantía de fábrica no cubrirá desgaste natural, consumibles, mantenimiento rutinario, uso distinto al previsto, operación fuera de las especificaciones, accidente, negligencia, almacenamiento inadecuado, contaminación, modificaciones no autorizadas, uso de repuestos o fluidos no recomendados, reparación por terceros no autorizados, falta de mantenimiento, ni daños derivados de condiciones del sitio o de la operación del Cliente. El Cliente deberá operar y mantener los bienes conforme a los manuales, instrucciones técnicas y recomendaciones de seguridad aplicables.

Ferreyros S.A. no garantiza un nivel determinado de producción, disponibilidad, rendimiento económico o resultado operacional cuando estos dependan de factores ajenos a su control, de la forma de operación, del mantenimiento, de las condiciones del yacimiento o sitio, de la calidad de insumos o de actos de terceros. Lo anterior se entiende sin perjuicio de las garantías y derechos irrenunciables que resulten aplicables.

5. CAMBIOS Y SERVICIOS ADICIONALES

Cualquier modificación del alcance, especificaciones, cantidades, lugar, cronograma, condiciones de acceso o requisitos de seguridad que sea solicitada por el Cliente o resulte de una condición imprevista será evaluada por Ferreyros S.A. y podrá generar un ajuste de precio, plazo, recursos, transporte o demás condiciones de la operación.

Las prestaciones o suministros que se encuentren fuera del alcance de la Cotización o del pedido de venta serán ejecutados únicamente previa aceptación escrita de las partes, mediante una cotización adicional, orden de cambio, adenda o documento equivalente. Ferreyros S.A. no estará obligado a iniciar servicios adicionales sin dicha aprobación, salvo que deba adoptar medidas urgentes para evitar un daño inminente, en cuyo caso informará al Cliente tan pronto como sea razonablemente posible.

6. TRABAJOS EN CAMPO, SEGURIDAD Y CONDICIONES DEL SITIO

El Cliente será responsable de que el lugar de trabajo sea accesible, seguro y

adecuado para la ejecución de los servicios, incluyendo permisos, señalización, aislamiento de energías, coordinación con sus contratistas, información sobre peligros y cumplimiento de sus procedimientos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente. Ferreyros S.A. será responsable de la seguridad de su personal y subcontratistas en el ámbito de sus actividades y cumplirá los procedimientos razonables que el Cliente le comunique oportunamente.

Ferreyros S.A. podrá suspender los trabajos si identifica un riesgo para la vida, integridad, salud, ambiente, equipos o información, o si el Cliente no proporciona las condiciones necesarias para ejecutar el servicio. La suspensión por causas no imputables a Ferreyros S.A. otorgará derecho a una ampliación de plazo y al reconocimiento de los costos directos, razonables y documentados que correspondan, siempre que no estén ya incluidos en el precio.

7. FUERZA MAYOR Y HECHOS DE TERCEROS

Ninguna parte será responsable por el incumplimiento o retraso causado por un evento extraordinario, imprevisible e irresistible que no le sea imputable y que impida o afecte la ejecución de la obligación. Se consideran, entre otros, desastres naturales, incendios, epidemias, conflictos sociales, huelgas, bloqueos, guerras, terrorismo, actos de autoridad, restricciones de importación o exportación, fallas de proveedores o transportistas, interrupciones de energía o comunicaciones y otros eventos fuera del control razonable de la parte afectada.

La parte afectada comunicará el evento cuando sea razonablemente posible y adoptará medidas proporcionales para mitigar sus efectos. El plazo se extenderá por el tiempo de la afectación y, cuando corresponda, se ajustarán los costos directos que resulten razonables y documentados. Si la afectación se prolonga por más de treinta (30) días calendario o hace inviable la operación, Ferreyros S.A. podrá resolver la parte afectada sin responsabilidad adicional, sin perjuicio del pago de las prestaciones ya ejecutadas y de los costos incurridos.

8. SUSPENSIÓN Y RESOLUCIÓN

Ferreyros S.A. podrá suspender la ejecución cuando exista falta de pago, incumplimiento material, riesgo de cumplimiento, falta de acceso o condiciones inseguras. Salvo que la urgencia o la naturaleza del incumplimiento justifique una medida inmediata, Ferreyros S.A. comunicará el incumplimiento y otorgará un plazo razonable para subsanarlo.

Cualquiera de las partes podrá resolver la operación por incumplimiento material de la otra parte si este no es subsanado dentro del plazo otorgado en la comunicación de incumplimiento. Ferreyros S.A. podrá resolver de inmediato en casos de insolvencia, uso ilícito de los bienes, incumplimiento de obligaciones de cumplimiento, riesgo grave para personas o ambiente, o cuando la ley o el contrato lo permitan. La resolución no afectará el derecho de Ferreyros S.A. a cobrar prestaciones ejecutadas, bienes entregados, costos razonables ni daños indemnizables conforme a la ley.

Ferreyros S.A. podrá suspender la ejecución o resolver la Cotización, orden de compra, orden de servicio o el acto jurídico relacionado, según corresponda, si el Cliente, sus directores, gerentes, funcionarios, representantes, terceros subcontratados o personas vinculadas directa o indirectamente se encuentran sujetos a una investigación oficial, sanción, medida restrictiva o evidencia razonable relacionada con corrupción, soborno, colusión, tráfico de influencias, lavado de activos, financiamiento del

terrorismo, minería ilegal, delitos aduaneros, tributarios, ambientales u otros delitos comprendidos en la Ley N° 30424 y sus modificatorias, o que generen un riesgo legal, regulatorio, financiero o reputacional para Ferreyros S.A. Esta facultad podrá ejercerse aun cuando no exista sentencia condenatoria, siempre que la medida resulte razonable y proporcional al riesgo identificado; en casos urgentes, podrá aplicarse de inmediato, sin perjuicio de la comunicación posterior al Cliente. Ferreyros S.A. podrá solicitar información y documentación para evaluar el riesgo. Ferreyros S.A. no asumirá responsabilidad indemnizatoria por la suspensión o resolución, salvo en los casos en que la ley aplicable disponga lo contrario. El Cliente declara conocer y obligarse a cumplir el Sistema de Cumplimiento Corporativo de Ferreycorp, así como las políticas y procedimientos de cumplimiento que Ferreyros S.A. le comunique: www.ferreycorp.com.pe/es/gobierno-corporativo/sistema-de-cumplimiento

9. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

En la máxima medida permitida por la ley, Ferreyros S.A. no será responsable por lucro cesante, pérdida de oportunidad, pérdida de producción, pérdida de uso, pérdida de ingresos, daño moral, daño indirecto, consecuencial o especial, ni por daños derivados de la paralización u operación de los bienes o servicios por parte del Cliente. Ferreyros S.A. solo responderá por daños directos, ciertos y efectivamente acreditados que sean consecuencia inmediata y directa de un incumplimiento imputable a Ferreyros S.A. La responsabilidad total acumulada de Ferreyros S.A. derivada de una Cotización, orden de compra, orden de servicio o acto jurídico relacionado no excederá el 10% del monto neto efectivamente pagado por el Cliente a Ferreyros S.A. por la prestación que origina el reclamo, salvo pacto expreso en contrario. Esta limitación no se aplicará cuando la responsabilidad derive de dolo o culpa inexcusable de Ferreyros S.A., de la infracción de normas de orden público, de daños a la vida o integridad física, ni en cualquier otro supuesto en que la ley prohíba excluir o limitar responsabilidad.

10. BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS A FERREYROS S.A.

El Cliente declara y garantiza que los bienes y servicios adquiridos a Ferreyros S.A. serán destinados exclusivamente a actividades lícitas y no serán utilizados, directa o indirectamente, en minería ilegal ni en actividades vinculadas al lavado de activos, financiamiento del terrorismo, contrabando u otros delitos. El Cliente deberá proporcionar, cuando Ferreyros S.A. lo solicite razonablemente, información sobre el usuario final, el proyecto, la ubicación y el uso previsto de los bienes. El incumplimiento de esta declaración facultará a Ferreyros S.A. a suspender la entrega o prestación, resolver la operación y exigir la indemnización por los daños, sanciones, costos y gastos que resulten imputables al Cliente.

11. GESTIÓN Y MANEJO DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO

Respecto de la gestión y manejo de neumáticos fuera de uso (NFU), Ferreyros S.A. cuenta con un Sistema de Manejo de NFU y un Plan de Manejo de NFU aprobados por el Ministerio del Ambiente, sujetos a la normativa y condiciones operativas aplicables. El Cliente podrá entregar los NFU en las instalaciones de Ferreyros S.A. en Lima o provincias, previa coordinación y confirmación de disponibilidad. En operaciones remotas, Ferreyros S.A. podrá coordinar su recojo en las instalaciones del Cliente con el área de Seguridad, Salud y Medio Ambiente

(SSMA). El Cliente deberá conservar los NFU en condiciones seguras y entregarlos sin abandonarlos, enterrarlos, quemarlos ni utilizarlos como combustible, salvo que ello se realice conforme a la normativa ambiental aplicable.

Cabe resaltar que de acuerdo con el Decreto Supremo N° 024-2021-MINAM, queda totalmente prohibido el: (i) El abandono y/o entierro de NFU en todo el territorio nacional, ya sea en espacios públicos o privados; (ii) la quema de NFU; y, (iii) el uso de NFU como combustible, sin cumplir la normativa de emisiones correspondiente.

12. APLICACIÓN DE LOS DESCUENTOS

Los descuentos expresamente indicados en una Cotización emitida por Ferreyros S.A. no son acumulables con el beneficio del Bono de Repuestos ni con otros descuentos, promociones, campañas o beneficios comerciales aplicables a la misma operación, salvo que se indique expresamente lo contrario.

Se excluye expresamente de la aplicación del Bono de Repuestos a los clientes cuya atención comercial corresponda a la Gerencia Central de Gran Minería de Ferreyros S.A.

Antes de confirmar la compra y emitir el pedido de venta, el Cliente deberá elegir entre aplicar el descuento consignado en la Cotización o utilizar el Bono de Repuestos. Una vez elegida una modalidad, esta no podrá combinarse con la otra respecto de la misma operación.

Si el Cliente opta por el Bono de Repuestos, los repuestos y productos comprendidos en dicho beneficio serán valorizados sobre la base del precio de lista vigente de Ferreyros S.A. a la fecha de emisión del pedido de venta, sin aplicar los descuentos, promociones, campañas u otros beneficios comerciales excluidos conforme a estos términos. En consecuencia, Ferreyros S.A. recalculará el importe total de la operación antes de confirmar el pedido de venta y comunicará al cliente el monto final aplicable.

El Bono de Repuestos se encuentra sujeto a las condiciones, vigencia, productos comprendidos, disponibilidad y demás restricciones informadas en la comunicación o campaña correspondiente. Las Cotizaciones están sujetas a la vigencia y demás condiciones indicadas en cada una de ellas.

Ferreyros S.A. podrá modificar, suspender o dejar sin efecto esta promoción para operaciones futuras, comunicándolo a través de sus canales oficiales. Dichas modificaciones no afectarán las condiciones de las operaciones que hayan sido confirmadas mediante la emisión del pedido de venta, salvo acuerdo expreso y por escrito con el Cliente o disposición legal aplicable.

La aplicación del Bono de Repuestos se encuentra sujeta a validación comercial y a la disponibilidad de los productos correspondientes. Para mayor información, consulte las condiciones específicas de la campaña o comuníquese con los canales oficiales de Ferreyros S.A.

13. LEY APLICABLE

Las leyes de la República del Perú vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta.

En caso se produzca cualquier cambio en la legislación nacional, que afecte el alcance de los servicios materia de la presente propuesta, las partes evaluarán de manera conjunta el impacto en el alcance, costo y plazo de los servicios.